

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Memorándum

PDH.RI- 162-2020- 3/07/20-ijal

A: Aricel del Rosario Carballo Corado
Jefa de la Unidad de Información Pública
Despacho Superior

De: María Gabriela Mondo Rodríguez
Directora
Dirección de Relaciones Internacionales

Fecha: Guatemala, viernes 3 de julio de 2020

Asunto: Información Obligaciones Presupuestarias

Reciba un cordial saludo. Por este medio me permito dirigirme a usted, en relación al memorándum PDH-0378-14/Feb/19-MCRC-mgma, en el cual se solicita se traslade a la Unidad de Información Pública, el detalle de los viajes internacionales realizados por el señor Procurador y de todos los funcionarios de esta entidad, para que sea publicado en el portal electrónico de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

En virtud de lo anterior, me permito informarle que debido a la coyuntura por la cual está atravesando el País, la Dirección de Relaciones no cuenta con información de viajes realizados por funcionarios de la Procuraduría de los Derechos Humanos, durante el mes de julio del año en curso.

Así mismo remitirle la información correspondiente a las obligaciones presupuestarias de los artículos siguientes:

- Artículo 17 Ter del Decreto No.101-1997 "LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO", inciso a, e y g.
- Artículo 21 decreto 25-18 Programación, Reprogramación y Ejecución de Asesorías Técnicas y Profesionales Contratadas con Recursos Reembolsables y no Reembolsables.

Atentamente,

c.c. archivo
Anexo: Lo indicado